



RESOLUCION HCD N° 18/06

VISTO

La reciente renuncia a su cargo presentada por la Dra. Ana Lía De Longhi;

CONSIDERANDO

Que el dictado de las asignaturas Pedagogía y Psicología del Aprendizaje de las carreras de Profesorado en Física y de Profesorado de Matemática estaban a cargo de la mencionada docente;

Que de acuerdo a lo expresado por la Comisión Asesora de Profesorado ningún integrante del GECyT manifestó interés en hacerse cargo del dictado de dichas materias;

Que dicha comisión sugirió que la Facultad solicite a la Escuela de Ciencias de la Educación autorice a nuestros alumnos el cursado de asignaturas equivalentes a Pedagogía y Psicología del Aprendizaje durante el año 2006 en dicha Escuela;

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades y nuestra Facultad han firmado una Carta Intención a tales efectos después de establecer que los contenidos de la asignatura Pedagogía y Psicología del Aprendizaje se corresponden con los de las asignaturas Sistema Educativo e Instituciones Escolares y Sujeto del Aprendizaje respectivamente, que se dictan en la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Que las asignaturas Pedagogía y Psicología del Aprendizaje de las carreras de Profesorado en Física y de Profesorado de Matemática de esta Facultad se dictan en diferentes cuatrimestres que las correspondientes asignaturas Sistema Educativo e Instituciones Escolares y Sujeto del Aprendizaje de la Escuela de Ciencias de la Educación;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar que el dictado de las asignaturas Pedagogía y Psicología del Aprendizaje esté a cargo de la Escuela de Ciencias de la Educación de acuerdo a lo establecido en la Carta Intención cuya copia forma parte de esta resolución como Anexo I.



ARTICULO 2º: Modificar durante el año 2006 el orden en que se dictan dichas asignaturas, estableciendo que la asignatura Pedagogía se dictará en el segundo cuatrimestre y la asignatura Psicología del Aprendizaje se dictará en el primer cuatrimestre de 2006.

ARTICULO 3º: Afectar como Docente Encargada de la asignatura Psicología del Aprendizaje a la Lic. Cecilia Boguslavsky de Ziporovich y como Docente de Prácticos y Laboratorios a las Licenciadas Patricia Mercado y Natalia González de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTICULO 4º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS.

sp.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.

ACTA DE COMPROMISO

En la ciudad de Córdoba a los veintidós días del mes de febrero de 2006, se acuerda la siguiente Carta de Intención entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, representadas por la Mgter. Liliana Aguiar de Zapiola y el Dr. Daniel Eugenio Barraco Diaz, respectivamente, con el objeto de iniciar actividades de colaboración en el área de formación de futuros profesores. Considerando la expresa voluntad de las partes de establecer vínculos de cooperación en áreas de mutuo interés, el interés de constituir un ámbito propicio para iniciar acciones orientadas al intercambio académico relativo a la enseñanza y la investigación en problemáticas comunes y la necesidad, por parte de la FaMAF, de promover la integración de sus alumnos con estudiantes de profesorado de otras disciplinas, se establece lo siguiente:

Primero: La Facultad de Filosofía y Humanidades, a través de la Escuela de Ciencias de la Educación, tendrá a su cargo el dictado de las asignaturas "Pedagogía" y "Sicología del Aprendizaje" de las carreras de Profesorado en Física y Profesorado en Matemática de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, las cuales se corresponden, respectivamente, con las asignaturas "Sistema Educativo e Instituciones Escolares" y "Sujeto del Aprendizaje", dictadas en relación con los planes de estudio de los Profesorados de diferentes disciplinas desarrolladas en la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Segundo: Estará a cargo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física la inscripción de los alumnos para el cursado de las asignaturas y para la presentación a exámenes, así como la emisión de los listados de alumnos inscriptos y de las actas de exámenes, que serán giradas en el momento que corresponda a la Secretaría Técnica de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, para su entrega a los profesores responsables del dictado.

Tercero: Estará a cargo de la Facultad de Filosofía y Humanidades a través de la Escuela de Ciencias de la Educación el dictado de las asignaturas, el seguimiento y la evaluación de los alumnos y la recepción de los exámenes, así como el llenado y entrega de las actas de exámenes en tiempo y forma. Los alumnos cursantes deberán ajustarse al calendario de actividades de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a

Mgtr. LILIANA AGUIAR de ZAPIOLA
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades

Dr. DANIEL E. BARRACO DIAZ
DECANO
Fa.M.A.F.

las fechas y horarios de cursado y turnos de exámenes que en la misma se establezcan, así como al régimen de alumnos vigente en esta Facultad.


Cuarto: Los alumnos de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física que cursen las asignaturas que son objeto de este acuerdo tendrán acceso a la Biblioteca de la Facultad de Filosofía, con iguales derechos y obligaciones que los alumnos de esta Facultad.

Quinto: El presente acuerdo tendrá validez por el término de un año, y cada una de las partes evaluará al final del mismo la conveniencia de su implementación en los años subsiguientes en los mismos términos, o en otros que surgieren de la experiencia realizada.

Previa lectura y ratificación, se firma la presente en cuatro ejemplares de igual valor y contenido, quedando dos de ellos en poder de cada parte.



Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.



Mgr. MARIANA AGUIAR de ZAPIOLA
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. WALTER M. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.



Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.